



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: AMPLIACIÓN DE LA 2A ETAPA DEL PANTEÓN MPAL. EL REFUGIO AV. SIGLO XXI SUR, REHABILITACIÓN ESTANCIA PROTECTORA DE MENORES DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL. EXTENSIÓN DE LICENCIA: RASTRO MUNICIPAL, CARRETERA AGS-SAN FRANCISCO DE LOS ROMO, AGUASCALIENTES Mpio.

AGUASCALIENTES, AGS. 18 de Octubre de 2019 HORA: 10:00

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0003-006-DM-01-001

CONTRATISTA: GAYTAN RANGEL SALVADOR, ING

CONTRATO: DM-0003A30-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 4 de Julio de 2019 TERMINO: 1 de Octubre de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 4 de Julio de 2019 TERMINO: 15 de Octubre de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL: \$50,000.00 MONTO CONTRATO TOTAL: \$50,000.00

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTT. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA

ENTREGA LA OBRA

DM-0003A30-2019

GAYTAN RANGEL SALVADOR, ING

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ARQ. GLORIA GUADALUPE CASTILLO GONZALEZ

SUPERVISOR

ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO

DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

I.C. MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Lic. Jaime Gallo Camacho

SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).